

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL FONDO EDITORIAL DE RISARALDA PERÍODO :19 de junio de 1981 al 30 de noviembre de 2019



ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA: FONDO EDITORIAL DE RISARALDA DIRECCIÓN EJECUTIVA

		RETENCIÓN	DIS	POSICIO	ÓN FIN	IAL	PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	SERIE- SUBSERIE- ASUNTO	Archivo Central	СТ	E	S	M	
100.01.01	ACTAS Actas de consejo directivo	20	X				Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que son documentos decisorios y consultivos; de acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la Nación.
100.01.02	ACTAS Actas de entrega	5		X			Cumplido el tiempo de retención procede a eliminar ya que ha perdido sus valores administrativos y legales, y no adquiere valores secundarios para su conservación en el archivo historico. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.01.03	ACTAS Actas de inspección sanitaria	20		X			Una vez cumplido el tiempo de retención, proceder a eliminar esta correspondencia ya que estos documentos se valoran por su contenido como informativos, no reúnen valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.01.04	ACTAS Actas de Junta Directiva	20	Х				Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que son documentos decisorios y consultivos; de acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la Nación.
100.01.05	ACTAS Actas de liquidación	20	Х				Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el archivo histórico de la Gabernación de Risaralda ya que son documentos decisorios y consultivos; de acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la Nación.
100.01.06	ACTAS Actas de reunión	20		X			Una vez cumplido el tiempo de retención, proceder a eliminar esta correspondencia ya que estos documentos se valoran por su contenido como informativos, no reúnen valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.02	AFILIACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	80		X			Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya ha perdido su valores administrativos y legales y no reúnen valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"

00.03	AVALÚOS	10	X		Cumplido el tiempo de retención proceder a conservar en el archivo histórico de la Gabernación de Risaralda ya que son documentos cumplen valores históricos y testimoniales que evidencian los avalúos realizados a los diferentes activos del
00.04	BALANCES	20	Х		fondo Editorial. Cumplido el tiempo de retención proceder a conservar en el archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que resume la información contable del Fondo Editorial. Articulo 134 Decreto 2649 de 1993
00.05	BOLETINES DE CAJA	20		Х	Cumplido el tiempo de retención proceder a elimnar ya que ha perdido sus valores administrativos y contables. Artículo 134 Decreto 2649 de 1993. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
00.06.01	CERTIFICADOS Certificados laborales	80		X	Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya ha perdido su valores administrativos y legales y no reúnen valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
.00.06.02	CERTIFICADOS Certificados de disponibilidad presupuestal	20		X	Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya que ha perdido sus valores administrativos y contables. Artículo 134 Decreto 2649 de 1993. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.06.03	CÉRTIFICADOS Certificados tributarios	5		X	Cumplido el tiempo de retención proceder a elimnar ya que ha perdido sus valores físcales. Estatuto tributario Art. 632. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.06.04	CERTIFICADOS Certificados de aportes	80		X	Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya ha perdido su valores administrativos y legales y no reúnen valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. S aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.06.05	CERTIFICADOS Certificados de paz y salvo	5		X	Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya ha perdido su valores administrativos y legales y no reúnen valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. S aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.07	CIRCULARES	5		X	Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya ha perdido su valores administrativos y no reúnen valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.08	COMPROBANTES CONTABLES	20		Х	Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya que ha perdido sus valores administrativos y contables. Articula 134 Decreto 2649 de 1993. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.09	CONCILIACIONES BANCARIAS	5		X	Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya qui son documentos utilizados en los controles realizados en la diferentes actividades administrativas del fondo, por lo tanto ha perdido sus valores administrativos y no adquire valores secundarios. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.10	CONSECUTIVOS	5		X	Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya q son documentos utilizados en los controles realizados en los diferentes actividades administrativas del fondo, por lo tanto ha perdido sus valores administrativos y no adquire valores secundarios. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.11.01	CONTRATOS Contratos de compraventa	20	X		Cumplido el tiempo de retención proceder a conservar el archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que evidencia las adquisiciones por vía de compraventa del Fondo Editorial.

100.11.02	CONTRATOS Contratos de prestación de servicios	20	X		Cumplido el tiempo de retención realizar selección del 10% a través de muestreo aleatorio simple de la totalidad de la serie, como evidencia de la contratación realizada por el Fondo Editorial, para transferir al Archivo Histórico de la Gobernación de Risaralda, los demás documentos proceder
100.11.03	CONTRATOS Contratos de seguros	20	X	(a eliminar. Cumplido el tiempo de retención realizar selección del 30% a través de muestreo aleatorio simple de la totalidad de la serie,como evidencia de la contratación realizada por el Fondo Editorial, para transferir al Archivo Histórico de la Gobernación de Risaralda, los demás documentos proceder a eliminar.
100.11.04	CONTRATOS Contratos interadministrativos	20	×	<	Cumplido el tiempo de retención realizar selección del 30% a través de muestreo aleatorio simple de la totalidad de la serie,como evidencia de la contratación realizada por el Fondo Editorial, para transferir al Archivo Histórico de la Gobernación de Risaralda, los demás documentos proceder a eliminar.
100.12.01	CONTROLES Y REGISTROS Controles de cheques	5	X		Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya que que son documentos utilizados en los controles realizados en las diferentes actividades administrativas del fondo, por lo tanto ha perdido su s valores administraicón y no adquire valores secundarios. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.12.02	CONTROLES Y REGISTROS Controles de elementos	5	X		Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya que que son documentos utilizados en los controles realizados en las diferentes actividades administrativas del fondo, por lo tanto ha perdido su s valores administración y no adquire valores secundarios. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.12.03	CONTROLES Y REGISTROS Controles presupuestales	5	X		Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya que que son documentos utilizados en los controles realizados en las diferentes actividades presupuestales del fondo Editorial; por lo tanto ha perdido su valores administraicón y no adquire valores secundarios. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.12.04	CONTROLES Y REGISTROS Consecutivo de correspondencia	5	X		Cumplido el tiempo de retención proceder a elimInar ya que que son documentos utilizados en los controles realizados en las diferentes actividades administrativas del fondo, por lo tanto ha perdido su s valores administración y no adquire valores secundarios. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.12.05	CONTROLES Y REGISTROS Consecutivo de facturas	20	X		Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya que ha perdido sus valores administrativos y contables. Articulo 134 Decreto 2649 de 1993. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.12.06	CONTROLES Y REGISTROS Consecutivo de ordenes	20	X		Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya que ha perdido sus valores administrativos y contables. Articulo 134 Decreto 2649 de 1993. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.12.07	CONTROLES Y REGISTROS Relación de personal	5	X		Cumplido el tiempo de retención proceder a elimInar ya que que son documentos utilizados en los controles realizados en las diferentes actividades administrativas del fondo, por lo tanto ha perdido su s valores administraicón y no adquire valores secundarios. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"

100.13	CONVOCATORIAS	5		X		Una vez cumplido el tiempo de retención, proceder a eliminar, ya que estos documentos se valoran por su
						contenido como informativos y una vez surten el proceso hacen parte de los diferentes contratos suscriptos por la Entidad, por lo tanto no adquiere valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22
100.14	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	10			X	"Eliminación Documental" Cumplido el tiempo de retención realizar selección del 10% a través de muestreo aleatorio simple de la totalidad de la serie, como evidencia de las comuniciones y el relacionamiento de la Entidad para transferir al Archivo Histórico de la Gobernación de Risaralda, los demás
100.15	COTIZACIONES	5		X		documentos proceder a eliminar. Una vez cumplido el tiempo de retención, proceder a eliminar, ya que estos documentos se valoran por su contenido como informativos y una vez surten el proceso hacen parte de los diferentes contratos suscriptos por la Entidad, por lo tanto no adquiere valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
120.16	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	5		X		Cumplido el tiempo de retención proceder a elimnar ya que ha perdido sus valores físcales. Estatuto tributario Art. 632. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.17	DERECHOS DE PETICIÓN	5		X		Una vez cumplido el tiempo de retención, proceder a eliminar toda vez que estos documentos dan respuesta a solicitudes atendidas en Los tiempos de Ley y que fueron sustentada. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.18	HISTORIA INSTITUCIONAL	20	X			Cumplido el tiempo de retención proceder a conservar en e archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que reune la información de la historia institucional de la Entidad.
100.19	HISTORIAS LABORALES	80			X	Cumplido el tiempo de retención, seleccionar las Historias Laborales de los Directores y Gerentes del Fondo y de quienes sean identificados como los responsables de Gestión administrativa , jurídica y financiera de la Entidad; para transferir al archivo Histórico, los demás documentos proceder a eliminar.
100.20.01	INFORMES Informes a entes de control	10	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el archivo histórico histórico del la Gobernación de Risaralda ya que son documentos que evidencian la información presentada por el Fondo a los diferentes organos de control ; de acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la Nación.
100.20.02	INFORMES Informes de contaduría	20	Х			Cumplido el tiempo de retención proceder a conservar en e archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que resume la información contable del Fondo Editorial. Articulo 134 Decreto 2649 de 1993
100.20.03	INFORMES Informes de actividades	10	Х			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que son documentos que evidencian la información presentada por el Fondo a los diferentes autoridades administrativas ; de acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la Nación.
100.20.04	INFORMES Informes de auditorías	10	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el archivo histórico histórico del la Gobernación de Risaralda ya que son documentos que evidencian la información presentada por el Fondo a los diferentes autoridades administrativas ; de acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la Nación.

100.20.05	INFORMES	10	X		T	Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
	Informes de gestión					archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que son
						documentos que evidencian la información presentada por
						el Fondo a los diferentes autoridades administrativas ; de
						acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la
						Nación.
100.20.06	INFORMES	20	X			Cumplido el tiempo de retención proceder a conservar en el
	Informes financieros					archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que
						resume la información contable del Fondo Editorial. Articulo
						134 Decreto 2649 de 1993
100.21	INVENTARIOS DE MAQUINARIA Y	4	X			Cumplido el tiempo de retención, transferir al archivo
100.21	EQUIPO	-	-			historico para su conservación en el archivo historico; ya que
	Legon o					evidencia el control de los activos y bienes de la Entidad y su
						volumen documental es bajo.
100.22.01	MANUALES	5	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
100.22.01	Manuales de funciones	5	^			archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que son
	ivianuales de funciones					documentos que describen las funciones de la Entidad ; de
						acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la
			-		-	Nación.
100.22.02	MANUALES	5	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
	Manuales de procesos y					archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que son
	procedimientos					documentos que describen las funciones de la Entidad ; de
						acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la
					-	Nación.
100.23	MEMORANDOS	5		X		Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya ha
						perdido su valores administrativos y no reúnen valores
						secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se
						aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo
						004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.24	NOMINA	80			X	Cumplido el tiempo de retención proceder seleccionar a
	*					través de un muestreo aleatorio simple, una muestra del
						12% de la totalidad de la serie para su conservación en el
						archivo histórico del la Gobernación de Risaralda; como
						testimonio de las obligaciones cumplidas por el Fondo
						Editorial; los demas documentos procede a eliminar ya que
						pierden sus valores administrativos y legales.
100.25.01	ORDENES	10		Х		Cumplido el tiempo de retención, proceder a eliminar ya
	Ordenes de Almacen					que estos documentos apoyan la gestión contractual del
						Fondo y una vez cumplen el plazo precaucional no adquiere
						valores por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el
						procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019,
						Art 22 "Eliminación Documental"
100.25.02	ORDENES	20		Х		Cumplido el tiempo de retención proceder a elimnar ya que
100:20:02	Ordenes de pago					ha perdido sus valores administrativos y contables. Articulo
	or defres de page		-			134 Decreto 2649 de 1993. Se aplicará el procedimiento
					1	establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22
						"Eliminación Documental"
100.25.03	ORDENES	20	X			Cumplido el tiempo de retención proceder a conservar en e
100.23.03	Ordenes de Servicios	20	"			archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que
	Ordenes de Servicios					evidencia los servicios prestados al Fondo Editorial.
100.25.04	ORDENES	10	_	X	+-+	Cumplido el tiempo de retención, proceder a eliminar ya
100.25.04	Ordenes de Suministro	10		_ ^		que estos documentos apoyan la gestión contractual del
	Ordenes de Sammistro					Fondo y una vez cumplen el plazo precaucional no adquiere
						valores por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el
						procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019,
						Art 22 "Eliminación Documental"
						Art 22 Elliminación Documental
100 25 05	ORDENES	10		X	+++	Cumplido el tiempo de retención, proceder a eliminar ya
100.25.05	ORDENES	10		^		que estos documentos apoyan la gestión contractual del
	Ordenes de trabajo					Fondo y una vez cumplen el plazo precaucional no adquiere
			1	1		office y una vez cumplem el piazo precaucional no auquiere
				1	1	valores por le que son chieto de aliminación. Se anlicará el
						valores por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el
						valores por lo que son objeto de eliminación. Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"

100.26.01	PLANES	10	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
	Planes de acción					archivo histórico histórico del la Gabernación de Risaralda
						va que son documentos que describen los planes de la
						Entidad ; de acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo
						General de la Nación.
100.26.02	PLANES	10	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
	Planes de mejoramiento					archivo histórico histórico del la Gabernación de Risaralda
	,					ya que son documentos que describen los planes de la
						Entidad ; de acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo
						General de la Nación.
100.27	PRESUPUESTO	5		Χ		Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya que
						que son documentos utilizados en los controles realizados
						en las diferentes actividades presupuestales del fondo
						Editorial; por lo tanto ha perdido su valores administraicón y
						no adquire valores secundarios. Se aplicará el
						procedimiento establecido mediante Acuerdo 004 de 2019,
						Art 22 "Eliminación Documental"
100.28.01	PROCESOS	20		Х		Una vez cumplido el tiempo de retención, proceder a
	Procesos de captación					eliminar toda vez que estos documentos han culminado el
						tiempo de prescripción de acciones administrativas y
						legales. Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto
						General de Contratación de la Administración Pública.
						Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo
						004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.28.02	PROCESOS	20		Х		Una vez cumplido el tiempo de retención, proceder a
	Procesos ejecutivo					eliminar toda vez que estos documentos han culminado el
						tiempo de prescripción de acciones administrativas y
						legales. Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto
						General de Contratación de la Administración Pública.
						Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo
						004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.28.03	PROCESOS	20		Χ		Una vez cumplido el tiempo de retención, proceder a
	Procesos jurídicos					eliminar toda vez que estos documentos han culminado el
						tiempo de prescripción de acciones administrativas y
						legales. Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto
		v				General de Contratación de la Administración Pública.
						Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo
						004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.28.04	PROCESOS	20		Χ		Cumplido el tiempo de retención proceder a elimnar ya que
	Proceso sanamiento contable					ha perdido sus valores administrativos y contables. Articulo
						134 Decreto 2649 de 1993. Se aplicará el procedimiento
						establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22
						"Eliminación Documental"
100.29	PRODUCCIÓN DE ARTES	10			X	Cumplido el tiempo de retención en el archivo central
	GRAFÍCAS PARA ENTIDADES					realizar una selección aleatoría del 21 % de la totalidad de la
						serie, para su conservación en el archivo historico; estos
	_					documentos reflejan las gacetas departamentales, los
						decretos y demás material impreso por el Fondo Editorial en
						los servicios prestados a las diferentes Entidades. Los démas
						documentos resultantes de la selección aplicada se podrán
						eliminar.
100.30.01	PROGRAMAS	10	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
	Programas de salud ocupacional					archivo histórico histórico del la Gabernación de Risaralda
						ya que son documentos que describen los planes de la
						Entidad ; de acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo
						General de la Nación.
100.30.02	PROGRAMAS	10	Х			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
	Programas sociales					archivo histórico de la Gabernación de Risaralda ya que son
						documentos que describen los planes de la Entidad ; de
						acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la
	1		1			Nación.

100.32	PROPUESTAS	5		X		Una vez cumplido el tiempo de retención, proceder a
100.32	PROPUESTAS	5		^		eliminar, ya que estos documentos se valoran por su
						contenido como informativos y una vez surten el proceso
						hacen parte de los diferentes contratos suscriptos por la
						Entidad, por lo tanto no adquiere valores secundarios por lo
						que son objeto de eliminación. Se aplicará el procedimiento
						establecido mediante Acuerdo 004 de 2019, Art 22
						"Eliminación Documental"
100.33	PROVISIONES	10	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
						archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que son
						documentos que describen los planes en relación a la
						inversión de la Entidad ; de acuerdo con la circular 03 del
						2015 de Archivo General de la Nación.
100.34	PROYECTOS DE PRESUPUESTO	10	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
						archivo histórico de la Gobernación de Risaralda ya que son
						documentos que describen los planes en relación a la
						inversión de la Entidad ; de acuerdo con la circular 03 del
						2015 de Archivo General de la Nación.
100.35	REMESAS	5		X		Cumplido el tiempo de retención proceder a elimnar ya que
200.55						ha perdido sus valores físcales. Estatuto trbutaria Art. 632.
						Se aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo
						004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.36	REMISIONES	5		X		Cumplido el tiempo de retención, proceder a eliminar ya
100.50	REMISIONES	3		_ ^		que estos documentos apoyan la gestión contractual del
		eh e				Fondo y una vez cumplen el plazo precaucional no adquiere
		1.00				valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se
						aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo
						004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
			_			
100.37	RESERVAS PRESUPUESTALES	5		X		Cumplido el tiempo de retención proceder a eliminar ya ha
						perdido su valores administrativos y contables y no reúnen
						valores secundarios por lo que son objeto de eliminación. Se
						aplicará el procedimiento establecido mediante Acuerdo
	-					004 de 2019, Art 22 "Eliminación Documental"
100.38	RESOLUCIONES	10	X			Cumplido el tiempo de retención procede a conservar en el
	4.					archivo histórico histórico del la Gobernación de Risaralda
						ya que son documentos de carácter dispositivos; de
						acuerdo con la circular 03 del 2015 de Archivo General de la
						Nación.
	CONVENCIO	ONES			372	FIRMA DE APROBACIÓN
CT: CONSE	RVIACIÓN TOTAL	M: REPRO	ODUCCIO	N POR I	MEDIO	
E: ELIMINA	ACIÓN		TÉCN	ICO		
			S: SELEC	CIÓN		Museum
						Fecha: 3 enero 2022
						Acto administrativo: Resolución 001 de 2022